



ARCHENA

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

**D. Jaime García García**, Portavoz Concejal del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Archena, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 e) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, elevo al Pleno del Ayuntamiento de Archena la siguiente:

**MOCIÓN PARA PASOS DE PEATONES INCLUSIVOS EN EL MUNICIPIO DE ARCHENA****Exposición de motivos**

La movilidad de peatones siempre ha de ser el objetivo de actividades específicas de planificación y diseño, con el fin de encontrar soluciones adecuadas para las necesidades de seguridad de los peatones, teniendo en cuenta también su interacción con otros componentes motorizados o no motorizados de la movilidad. Por ello, la ubicación y el diseño de los pasos de cebra se deben considerar como elementos clave en un amplio sistema de movilidad para peatones, dentro del marco de la planificación de la movilidad urbana en general.

Llevamos tiempo viendo en nuestro municipio las deficiencias en muchas señales horizontales y verticales, no solo por la falta de reparación, sustitución, pintado..., sino también por la falta de accesibilidad y entendimiento a todas aquellas personas con algún tipo de discapacidad física o mental, diversidad funcional.

Cada vez hay más niños con diagnóstico TEA (trastorno del espectro autista), es una discapacidad del desarrollo que puede provocar problemas sociales, comunicacionales y conductuales significativos, también niños con otras diversidades funcionales que requieren de medidas especiales para realizar las actividades cotidianas. Estos trastornos se detectan cada vez en edades más tempranas.

Es objetivo buscar las mejorías de los pasos de peatones y adaptarlos para que sean lo más accesibles posible a todos, sobre todo a aquellas personas que tengan algún déficit de atención o cualquier otro tipo de discapacidad que les haga difícil su uso. La intención es lograr un municipio más accesible y facilitar la vida a todos los usuarios, y con estas actuaciones se intenta mejorar la autonomía de las personas con trastorno TEA, ya que les facilita la comprensión de la forma de actuar cuando tienen que cruzar una calle, se ayuda a las personas con dificultades visuales, y también cumple una función formativa,

r01471c7926041539907ea2fb050a0fg



ARCHENA

pues permite enseñar a los más pequeños unas pautas y rutinas a seguir a la hora de cruzar las calles.

En virtud de lo expuesto, el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Archena, proponemos para su aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente, que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Instar que los servicios municipales competentes realicen un estudio preliminar y posterior informe, donde se contemple el grado de cumplimiento en nuestros pasos de peatones de las recomendaciones realizadas por EUROTTEST AUDITORIA EUROPEA sobre pasos de peatones.

**SEGUNDO.-** En ese informe, se incluya una relación de los pasos de peatones que deben adaptarse a estas normas de manera prioritaria y urgente, así como su adaptación a las personas con alguna discapacidad para hacerlos inclusivos, señalados con los pictogramas que lleven dibujo y nomenclatura "PARA, MIRA, COCHE PARADO, CRUZA", señales acústicas en pasos con semáforo, así como la iluminación con luces LEDs y el coste de las diferentes medidas susceptibles de aplicarse.

**TERCERO.-** Realizado el estudio y posterior informe, implementar estas acciones, tomando las primeras medidas en aquellos pasos que se encuentren en las cercanías de colegios, parques, centros de discapacidad, centro de salud y ocio, vías principales de Archena, intersecciones que pudieran ser peligrosas, así como en aquellos donde se hayan registrado algún accidente, realizando un plan de prioridades.

**CUARTO.-** Se doten presupuestariamente estas medidas para poder ampliar y mejorar esta señalización anualmente y conseguir que sean lo más seguras e inclusivas posible.

En Archena, a 27 de abril de 2026.

D. Jaime García García.  
Portavoz VOX Archena



r01471c7926041539907ea2fb050e0fg